



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00049441-UNC-ME#FP

---

VISTO:

El dictado del seminario electivo no permanente "*Filosofía de las psicoterapias basadas en la evidencia*", a cargo de Emilia Vilatta, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022; y

CONSIDERANDO

Que dicho seminario fue presentado en el marco de la convocatoria a asignaturas electivas no permanentes, aprobada para el ciclo 2022, autorizado por RD-2021-1094-E-DEC#FP.

Que la propuesta tuvo que ser elevada al HCD para su admisión, dado que no se ubicaba en ninguna de las áreas de vacancia estipuladas por la Resolución de la convocatoria.

Que el HCD admitió la propuesta y le designó una comisión evaluadora integrada por: Pablo Murillo, Carlos Mías y Leticia Minhot (RHCD-2022-73-E-UNC-DEC#FP).

Que Emilia Vilatta se desempeña como profesora asistente, Semidedicación, en la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología "A".

Que se autorizó la participación como colaborador docente de Nicolás Sebastián Sánchez.

Que se autorizó la participación de Itatí Branca en calidad de docente invitada.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2022.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente ***“Filosofía de las psicoterapias basadas en la evidencia”***, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Emilia Vilatta DNI: 34.290.220, como carga anexa ad-honorem al cargo que revista y cuyo programa se adjunta como Anexo en archivo embebido con nueve (9) fojas (IF-2023-01023248-UNC-SHCD#FP) y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de colaborador docente de Nicolás Sebastián Sánchez, DNI: 34.707.765, quien (bajo el régimen de docencia libre ad-honorem) colaboró en el armado de los materiales para las clases y en el dictado; colaboró en la elaboración de material práctico (lecciones en aula virtual y guías de actividades); en la supervisión de los trabajos individuales para aprobar el seminario.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de docente invitada de Itatí Branca, DNI: 32.876.160, quien tuvo a su cargo la temática: “Explicaciones en Psicología Cognitiva”.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.